

Expediente: **886/24-A2**

Carátula: **IBARGOYEN JUAN RODRIGO C/ OPERADORES TURISTICOS SRL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270176259 - *IBARGOYEN, JUAN RODRIGO-ACTOR*

90000000000 - *OPERADORES TURISTICOS SRL, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 886/24-A2



H105015544194

JUICIO: IBARGOYEN JUAN RODRIGO c/ OPERADORES TURISTICOS SRL s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 886/24-A2 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, 28 de febrero de 2025.

A la presentación efectuada el 24/02/2024, por el letrado Gómez, por la parte actora:

I. Atento lo solicitado, las constancias del presente cuaderno de pruebas, especialmente, de los términos de la respuesta ofrecida por la oficiada Banco Macro SA el 18/02/2025, en virtud de lo dispuesto por los arts. 10 y 79 del CPL; a los fines de que dicha entidad pudiera evacuar todos los puntos sobre los que fue oportunamente consultada, ordeno librar un nuevo oficio a fin de que Banco Macro SA informe:

a) Si la firma Operadores Turísticos SRL, CUIT N° 30-70992653-1, realizó depósitos en la cuenta del Sr. Ibargoyen Juan Rodrigo, DNI 30.069.403, entre el 01/01/2019 hasta el 07/02/2024.

b) En caso afirmativo, precise la cantidad de dinero depositado por Operadores Turísticos SRL en favor del Sr. Ibargoyen, indicando fecha de cada uno de los depósitos realizados

c) Adjunte comprobante y/o extractos de esas operaciones.

II. Dicho oficio deberá contestarse en el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCC, de aplicación supletoria al fuero.

Igualmente deberá hacerse constar, que la manda judicial ordenada reviste el carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL y que tramitarán libre de derechos (Art. 13 del CPL). 886/24-A2
FN

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.